



## Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de enero de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Sexta Comisión

#### Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 27 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Mochochoko ..... (Lesotho)

### Sumario

Declaración del Presidente

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

### **Declaración del Presidente**

1. El **Presidente** dice que la necesidad de promover la información sobre los principios del derecho internacional y su observancia es especialmente pertinente en el caso de los países pequeños y menos adelantados como el suyo, que está rezagado respecto de otros en cuanto a la formulación y aplicación del derecho. Al acercarse el fin del milenio y del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, se debe renovar el compromiso con la labor de instaurar el imperio de la ley, único modo de hacer realidad los ideales de la paz internacional, la tolerancia y el respeto mutuo que tan difíciles resultan de alcanzar.

2. Aunque el programa de la Comisión para el período de sesiones está completo, confía en que mediante una labor concertada se podrán resolver en la semana siguiente las cuestiones pendientes relativas al terrorismo y a las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes.

### **Elección de la Mesa**

3. El *Sr. Franco* (Colombia), la *Sra. Hallum* (Nueva Zelanda) y el *Sr. Kawamura* (Japón) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.

4. El **Sr. Klisovic** (Croacia) es elegido Relator por aclamación.

### **Organización de los trabajos** (A/C.6/54/1 y A/C.6/54/L.1)

5. El **Presidente**, señalando a la atención de la Comisión la nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos (A/C.6/54/L.1) y la asignación de los temas a la Comisión (A/C.6/54/1), señala que el programa de trabajo propuesto en la sección III del documento A/C.6/54/L.1 está sujeto a modificaciones a medida que transcurra el período de sesiones. Pasa revista al calendario propuesto, en el que se refleja el resultado de las consultas oficiosas celebradas con el Asesor Jurídico.

6. Con respecto a los diversos grupos de trabajo de la Comisión, recuerda que la labor del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General a fin de estudiar medidas para eliminar el terrorismo internacional será continuada en

el presente período de sesiones por un grupo de trabajo de la Comisión. Entiende que la Comisión desea elegir al Sr. Kirsch (Canadá) Presidente de dicho grupo de trabajo, y que desea que éste, como el Comité Especial, esté abierto a todos los Estados Miembros, así como a los países miembros de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Entiende también que la Comisión desea elegir al Sr. Hafner (Austria) Presidente del grupo de trabajo de composición abierta de la Sexta Comisión establecido por la resolución 53/98 de la Asamblea General, y que desea elegir a la Sra. Flores (México) Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, que se centrará en la preparación de proyectos de resolución en relación con el tema 154 del programa.

7. *Así queda acordado.*

8. El **Sr. Mikulka** (Secretario de la Comisión), en respuesta a una pregunta de la **Sra. Achouri** (Túnez) sobre las razones de la demora en la publicación de algunos documentos, señala que los documentos principales que debe examinar la Comisión se publicaron a tiempo. La publicación de los informes del Secretario General sobre el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (A/54/362) y sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/54/301 y Add.1) dependían de la presentación puntual de las respuestas de los gobiernos. Pese a que algunas se presentaron con retraso, ambos documentos se publicarán, conforme a las prioridades fijadas por la Sección de Control de Documentos, a tiempo para que se examinen en relación con los temas pertinentes del programa. En cuanto al informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (A/54/26), naturalmente sólo se dispondrá de él una vez que ese Comité haya terminado su labor.

*Se levanta la sesión a las 10.40 horas.*